



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TELDE

Extracto de acuerdos adoptados en la **sesión ordinaria** de la **Junta de Gobierno** de la Ciudad de Telde, celebrada el **24 de septiembre de 2026**, para su **publicación** en la página **Web corporativa**.

A) PARTE DECISORIA

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de 17 de septiembre de 2026 y el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente de 17 de septiembre de 2026.

El Sr. Alcalde/Presidente da cuenta de las actas de sesiones anteriores. No formulándose ninguna observación, La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presentes (6 votos), aprobar la actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el 17/09/2026.-

2.- Expediente 39716/2025. Procedimientos Judiciales

ACUERDO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6916 de 17 de septiembre de 2026.

Primero.- Tomar conocimiento y ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia firme nº 000228/2026, de fecha 09/09/2026, dictada por la Plaza Nº 3 del Tribunal de Instancia (Sección Contencioso-Administrativo) de Las Palmas de Gran Canaria, en el procedimiento abreviado nº 0000037/2026, cuyo fallo dispone:

*«Que **ESTIMANDO** el recurso interpuesto por el Letrado D. Saúl Quesada Sánchez, en nombre y representación de (...), se declara la nulidad del acto administrativo identificado en el Antecedente de Hecho primero de esta resolución, dejándolo sin efecto, reconociendo el derecho del recurrente al abono de la cantidad de 9598,60 euros, más intereses, fijados conforme al fundamento jurídico tercero de esta resolución, condenando a la Administración demandada al pago de dichas cantidades, así como de las costas procesales.*

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta resolución no cabe recurso alguno.

(...)».

Segundo.- Notificar al interesado el Acuerdo que se adopte a los efectos oportunos.

Tercero.- Dar cuenta al Área de Recursos Humanos a los efectos de practicar las actuaciones correspondientes para dar cumplimiento en sus propios términos al fallo de la Sentencia, abonando al demandante los efectos económicos correspondientes,



Ayuntamiento de Telde

así como dar cuenta al Juzgado de cumplimiento en sus propios términos del fallo de la Sentencia.

A continuación el Sr. Alcalde/Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presentes (6 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

3.- Expediente 30096/2025. Procedimientos Judiciales

ACUERDO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6905 de 17 de septiembre de 2026.

Primero.- Tomar conocimiento y ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia firme nº 000157/2026, de fecha 17/04/2026, dictada por la Plaza Nº 1 del Tribunal de Instancia (Sección Social) de Las Palmas de Gran Canaria, en el procedimiento ordinario nº 0000167/2025, cuyo fallo dispone:

«ESTIMAR ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta por (...) contra el Ayuntamiento de TELDE, condenando al Ayuntamiento de TELDE a que abone al actor la suma total de 11.691,40€ en concepto de diferencias salariales por el desempeño de funciones de superior categoría, mas el 10% de interés de mora; declarando el derecho de la actora a seguir cobrando futuras diferencias salariales mientras subsistan las mismas condiciones.

(...)».

Segundo.- Autorizar que (...) siga desempeñando las funciones de Titulado superior de Arquitectura, Grupo A, Subgrupo A1, abonándosele las diferencias retributivas correspondientes.

Tercero.- Notificar a la interesada que debe seguir desempeñando las funciones de Titulado superior de Arquitectura, Grupo A, Subgrupo A1.

Cuarto.- Dar cuenta al Área de Recursos Humanos a los efectos de practicar las actuaciones oportunas para dar cumplimiento en sus propios términos al fallo de la Sentencia, abonando al demandante los efectos económicos correspondientes, así como dar cuenta al Juzgado de cumplimiento en sus propios términos del fallo de la Sentencia.

A continuación el Sr. Alcalde/Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presente (6 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

4.- Expediente 763/2025. Procedimientos Judiciales



Ayuntamiento de Telde

ACUERDO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6980 de 18 de septiembre de 2026.

Primero.- Tomar conocimiento y ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia firme nº 000162/2026, de fecha 13/07/2026, dictada por la Plaza Nº 6 del Tribunal de Instancia (Sección Contencioso-Administrativo) de Las Palmas de Gran Canaria, en el procedimiento ordinario nº 0000241/2025, cuyo fallo dispone:

«SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de (...), contra el acto administrativo presunto identificado en el Antecedente de Hecho primero de esta resolución, que se anula, reconociendo el derecho de la recurrente a que le sean abonadas las diferencias retributivas existentes entre las percibidas por aquélla, en concepto de complemento de destino y complemento específico, y las que corresponden, en concepto de complemento de destino y complemento específico a la categoría de Administrativo, en el periodo no prescrito desde el 16 de diciembre de 2020, más los intereses legales desde la reclamación en vía administrativa, así como a continuar percibiendo dichas diferencias retributivas en tanto se mantenga en el desempeño de las referidas funciones en las actuales circunstancias, sin expresa imposición de costas.

(...).».

Segundo.- Autorizar que (...) siga desempeñando las funciones de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, abonándosele las diferencias retributivas correspondientes.

Tercero.- Notificar a la interesada que debe seguir desempeñando las funciones de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1.

Cuarto.- Dar cuenta al Área de Recursos Humanos a los efectos de practicar las actuaciones oportunas para dar cumplimiento en sus propios términos al fallo de la Sentencia, abonando a la demandante los efectos económicos correspondientes, así como dar cuenta al Juzgado de cumplimiento en sus propios términos del fallo de la Sentencia.

A continuación el Sr. Alcalde/Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presentes (6 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA:

5.1.- Expediente 51492/2026. Modificación de Créditos

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito con código **MC2026/103/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **64.879,40 €**, con el siguiente detalle:



Ayuntamiento de Telde

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA (TRANSFAUM)		
Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
601/1510/35200	Intereses de demora	64.879,40

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA (TRANSFDISM)		
Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
601/1510/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	64.879,40

A continuación el Sr. Alcalde/Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presente (6 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

5.2.- Expediente 17716/2023. Aprobación del acuerdo transaccional alcanzado en el seno del Procedimiento Ordinario 130/2023 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

ACUERDO

Primero.- Aprobar el acuerdo transaccional alcanzado en el seno del Procedimiento Ordinario 130/2023 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, interpuesto por (...) en representación de sus hermanos y de la mercantil LORENZO PÉREZ DOMÍNGUEZ, S.L. C.I.F. y que tiene como objeto el recurso indirecto de la categorización y clasificación del Plan de ordenación de la parcela en la zona industrial de El Goro, sito en Autopista GC-1, Km. 4, en Telde como suelo rústico de protección agrícola.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia o a la Concejalía de Gobierno competente para la firma del acuerdo transaccional alcanzado.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la representación procesal de este Ayuntamiento en el Procedimiento Ordinario 130/2023, para su presentación en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de solicitar la homologación judicial del acuerdo suscrito entre los letrados representantes de ambas partes.

A continuación el Sr. Alcalde/Presidente abre un turno de intervenciones y, no existiendo ninguna, se somete a votación la propuesta.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde acuerda, por **UNANIMIDAD** de las/os presente (6 votos), aprobar la propuesta en todos sus términos.

B) ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LAS/OS SRAS/ES. CONCEJALAS/ES.



Ayuntamiento de Telde

No hubo

C) ACTIVIDAD DE CONTROL (ruegos y preguntas).
--

No hubo